

# De apóstoles a intercesores. Los carmelitas descalzos en el Santo Desierto de Cuajimalpa, 1602-1606

*From Apostles to Intercessors. The Barefoot Carmelites in the Santo Desierto of Cuajimalpa, 1602-1606*

**Jessica Ramírez Méndez**

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS-INAH,

jessica\_ramirez@inah.gob.mx

El Santo Desierto de los carmelitas descalzos en la Nueva España se ha estudiado como un espacio de contemplación para los frailes. Sin embargo, no se han atendido los cambios en el cometido que se pensó tendría dicho yermo. En un principio, el Desierto se adecuó a las funciones que realizarían los carmelitas en Indias, concibiéndose como un lugar de preparación para aquellos que irían a misionar al septentrión novohispano y Filipinas. No obstante, a lo largo de su proceso fundacional, el concepto misional activo se transformó por el de la intercesión y la conversión mediante la oración. Este viraje se insertó en la propia transformación que experimentó la provincia de San Alberto de carmelitas descalzos hacia 1606.

**PALABRAS CLAVE:** Provincia de San Alberto, carmelitas descalzos, misión, Santo Desierto.

To date, the Santo Desierto Mission of the Barefoot Carmelites in New Spain has been studied as a place of contemplation for the friars who resided there, setting aside the changes in the uses that were planned for that wilderness. In the beginning, the Santo Desierto was equipped to support the labors that the Barefoot Carmelites were to undertake in The Indies; that is, it was conceived as a station that would prepare friars to serve on the missions in northern New Spain and in the Philippines. However, during the process of its consolidation, the existing concept of mission work was modified to stress intercession and conversion through prayer. This turn was later incorporated into the transformation that the San Alberto Province of the Barefoot Carmelites underwent around 1606.

**KEYWORDS:** Provincia de San Alberto, Barefoot Carmelites, missions, Santo Desierto.

Fecha de recepción del artículo: 21 de agosto de 2013 / Fecha de aprobación: 3 de abril de 2014 / Fecha de recepción de la versión final: 7 de abril de 2014.

Entre 1585 y 1614 se enmarca lo que considero fue la primera fase de expansión de los carmelitas descalzos en el virreinato de la Nueva España. A lo largo de ella, administraron la parroquia de San Sebastián en la Ciudad de México y erigieron nueve establecimientos: los conventos de Nuestra Señora del Carmen en Atlixco, México y Celaya, el convento de Nuestra Señora de los Remedios en Puebla, el de Nuestra Señora de la Soledad en Valladolid, el de Nuestra Señora de la Concepción en Guadalajara y el de Santa Teresa de Jesús en Querétaro; también el Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen en Cuajimalpa y el Colegio de San Ángel en Coyoacán. Luego de ellos, la provincia carmelitana detuvo la construcción de nuevas casas para concentrarse en la consolidación de las ya edificadas.<sup>1</sup>

A partir del análisis de los procesos fundacionales de cada una de sus casas, resulta claro que la primera fase de expansión de los carmelitas en Nueva España puede dividirse en dos etapas que he designado como: la misionera-activa (1585-1605) y la urbana-contemplativa (1606-1614).

La primera etapa muestra los esfuerzos de los carmelitas por fundar cinco conventos, que eran un requisito para constituirse como provincia y, con ello, ganar cierta independencia respecto de sus autoridades metropolitanas. Así, entre 1585 y 1593, fundaron conventos en la Ciudad de México, Puebla, Atlixco, Valladolid y Guadalajara. Con ello, los carmelitas descalzos consiguieron conformar su provincia en la Nueva España, a la cual llamaron San Alberto. A partir de este logro se concentraron en desarrollar su cometido evangelizador entre 1594 y 1605. De tal forma, a más de Valladolid y Guadalajara, fundaron el convento de Celaya perfilándose hacia la frontera chichimeca. Igualmente fue en esos años en los que se embarcaron a las Californias e intentaron ir a Nuevo México y Filipinas para trabajar en la conversión indígena.

La segunda etapa, la urbana-contemplativa (1606-1614), estableció las características con las que se consolidó la Provincia de San

<sup>1</sup> No fue sino hasta 1644 que la provincia de San Alberto erigió un nuevo convento en Salvatierra con objetivos muy distintos a los de aquéllos instituidos a su llegada a América.

Alberto. A partir de entonces ya no hubo más iniciativas de activismo misional y las nuevas fundaciones se hicieron en centros urbanos como Querétaro o en lugares de recreo como San Ángel.<sup>2</sup>

Precisamente, el proceso fundacional del Santo Desierto ejemplifica el viraje en las actividades de la provincia y es por ello que me concentraré en él en este artículo. No repetiré aquí el proceso fundacional del yermo que ya ha sido abordado por la historiografía,<sup>3</sup> sino que solamente retomaré algunos aspectos del mismo que me sean útiles para analizar el cambio en sus cometidos.

Entonces, mostraré cómo, en principio, el Santo Desierto se concibió como un lugar de preparación espiritual para que los carmelitas partieran a evangelizar las áreas de reciente ocupación hispana; no obstante, para cuando logró erigirse, éste funcionó como un

<sup>2</sup> Aunque la provincia ya no hizo esfuerzos por ir a las misiones, algunos de sus miembros siguieron insistiendo en ese cometido. Por ejemplo, tenemos el testimonio de fray Eliseo de los Mártires que comentaré más adelante. También, aún en 1633, fray Antonio de la Ascensión pedía se mandara a los carmelitas a misionar a California. “Carta de fray Antonio de la Ascensión al Rey en su Consejo de Indias, sobre la población y evangelización de las Californias”, 4 de marzo de 1633 en Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 297.

<sup>3</sup> Los textos clásicos en torno al Santo Desierto son como fuente documental *El Santo Desierto de los carmelitas de la Provincia de San Alberto de México*, revisión paleográfica, introducción y notas por Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978). También está la crónica de la Provincia de San Alberto: Fray Agustín De la Madre de Dios, *Tesoro Escondido en el Santo Carmelo Mexicano mina rica de ejemplos y virtudes en la Historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*, paleografía, notas y estudio introductorio de Manuel Ramos Medina (México: PROBURSA, Universidad Iberoamericana, 1984). Esta misma obra tiene otra edición: Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el monte Carmelo Mexicano: mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España, descubierta cuando escrita por Fray Agustín de la Madre de Dios, religioso de la misma orden*, revisión paleográfica, introducción y notas por Eduardo Báez Macías (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986). Para este trabajo utilizo la edición de la UNAM. En cuanto a los estudios que se han realizado específicamente en torno al yermo está Eduardo Báez Macías, *El Santo Desierto: jardín de contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981). Agustín Tornel Olvera, *Desierto de los Leones* (México: Editorial Aureliano Nava Manzo, 1940). También encontramos información del mismo en Manuel Ramos Medina, *El Carmelo novohispano* (México: Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, 2008) y en Jaime Abundis Canales, *La huella carmelita en San Ángel*, 2 vols. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007).

lugar de intercesión. Fue así que el yermo consolidó su actividad como un espacio de contemplación. Como veremos, este viraje se insertó en la propia transformación que experimentó la provincia de San Alberto de carmelitas descalzos.<sup>4</sup>

Para explicar dicha variación primero aludiré a las formas en las que puede ser entendida la misión, luego analizaré cómo quedaron vertidos esos conceptos misionales en el proceso fundacional del yermo y, para cerrar este texto, atenderé los motivos por los que los carmelitas dejaron de buscar realizar labor de evangelización entre los infieles, para en cambio, orar por su conversión.

## INSTITUTO MIXTO

La misión en sentido amplio es la diseminación, conversión y cuidado espiritual de una religión específica en sus múltiples formas. Así, ésa apuntaría a toda actividad que lleva consigo la propagación de una fe. Al respecto, a las actividades misionales se les puede calificar como activas (evangelización entre infieles, educación, prédica...) y pasivas (oración, contemplación, repliegue<sup>5</sup>...).

<sup>4</sup> Hay todo un debate historiográfico en cuanto a la fecha en la que se conformó la provincia de San Alberto de la Orden de Carmelitas Descalzos. Fray Agustín de la Madre de Dios afirma que en el Capítulo celebrado en Pastrana en julio de 1585, convocado para concluir el de Lisboa, se agregó al distrito de Andalucía el primer convento carmelitano del virreinato novohispano. La duda se desprende de la afirmación hecha por fray Francisco de Santa María, autor de la crónica de la *Reforma de los descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús*, t. II, libro VII, cap. 8 (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644-1645), 427-429, pues sostiene que en el Capítulo llevado a cabo en Madrid en 1588 la descalceza carmelitana se dividió en seis provincias, entre ellas la de San Alberto de la Nueva España. Sin embargo, el padre Fortunato de Jesús Sacramentado, había antes afirmado que eran sólo cinco las que se nombraron en dicho Capítulo y que la fundación de Indias quedó adscrita a la Consulta. Fortunato de Jesús Sacramentado, "Provincias en que se dividió la Reforma Teresiana en el Capítulo de Madrid de 1588", *El Monte Carmelo*, núm. 66 (Burgos, 1958): 300-308. Cf: con Fray Agustín, *Tesoro escondido*, 316. El hecho de que en esos años se hable de las casas de México en los diversos documentos como del distrito de México, nos hace pensar que se hizo una especie de "Semiprovincia", dándole un vicario provincial como se asentó en las *Constituciones* de 1590. Para ver el análisis de este debate consúltese Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México* (México: Editorial Porrúa, 1966), 116-119.

<sup>5</sup> Repliegue entendido como el refugio hacia la interioridad mediante la oración.

En el siglo XVI, algunos miembros de las órdenes regulares consideraban que su instituto debía privilegiar la misión pasiva, pues, resultaba fundamental interceder por el alma de los infieles y orar por su conversión, mientras que otros defendían la activa. Particularmente, los carmelitas descalzos se configuraron como un instituto mixto, esto es, dedicado a la misión pasiva, pero también a la activa. No obstante, como sucedió a otras familias, el acento en una u otra ocasionó choques en su interior.

Según se ve en sus escritos, en torno a 1566 Teresa de Jesús se interesó por el trabajo evangelizador.<sup>6</sup> Así, conforme se fortaleció su reforma descalza a la luz del apoyo regio, Teresa de Jesús buscó que los carmelitas se dedicaran a la conversión en los lugares recientemente adquiridos por la Corona hispana. No obstante, algunos miembros de la reforma arguyeron que esa misión debía llevarse a cabo desde la oración privilegiando el origen eremítico de la Orden.

Pero la disposición para que los carmelitas realizaran trabajo evangelizador no sólo provenía de Teresa de Jesús, sino del rey. Era evidente que Felipe II había apoyado la descalcez por el espíritu reformista de la época en el que se apelaba a la observancia de las reglas y constituciones de las órdenes, pero también para el provecho monárquico y las necesidades que planteaban las nuevas tierras.<sup>7</sup> Particularmente, era notorio su interés por pacificar y evangelizar las tierras del Congo que apenas se habían agregado a sus territorios como parte de la anexión de Portugal. De hecho, aunque Teresa de

<sup>6</sup> Parece que fue el franciscano fray Alonso Maldonado quien la incentivó para realizar trabajo entre infieles. Ello porque consideraba, eran muchas las almas que se perdían en tierras de ídólatras. Teresa de Jesús, *Libro de las fundaciones*, cap. 1, en *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*, ed. Efrén de la Madre de Dios, Otilio del Niño Jesús y Otger Steggink (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1986).

<sup>7</sup> En 1558, cuando Felipe II se hizo responsable de la monarquía, emprendió una serie de acciones encaminadas a sacar el mayor provecho posible de sus territorios americanos. De manera general, los fines del proyecto monárquico eran conseguir mayores fondos ante sus problemas financieros, garantizar la eficacia de la obra evangelizadora y fortalecer su patronato en detrimento de los intereses del papado en América. Así, la descalcez carmelitana se enmarca en un proceso mayor de reforma que Felipe II emprendió a partir de la segunda mitad del siglo XVI para sujetar a las corporaciones regulares. Precisamente, el apoyo que el monarca brindó para la consolidación de la reforma tereciense hizo que la nueva orden quedara sujeta a sus pretensiones.

Jesús se inclinaba por enviar carmelitas a Indias,<sup>8</sup> el rey decidió que se encaminaran a tierras africanas.<sup>9</sup>

En 1582 partió un barco que llevaba a cinco religiosos a pacificar las tierras de Guinea. Sin embargo, la nave no arribó a su destino: chocó con un bergantín, se hundió y los frailes perecieron ahogados. Teresa de Jesús falleció en ese mismo año de 82; no obstante, el nuevo dirigente de la descalcez, Jerónimo Gracián continuó con la labor evangelizadora. En 1583 se envió otro grupo de religiosos. Esta vez unos corsarios atacaron la nave cerca de Cabo Verde, se apoderaron de ella y los frailes fueron abandonados en Santiago; sólo tiempo después lograron regresar a Lisboa. Aún ante los intentos fallidos, la Corona insistió. Fue así que, como parte de una nueva misión, en 1584, tres carmelitas descalzos llegaron a Luanda y lograron fundar un convento en la ciudad del Salvador.

Paralelo a esas misiones, Jerónimo Gracián había también incentivado el envío de carmelitas descalzos a América. Debido a sus gestiones, en 1585 el Consejo de Indias nombró como comisario a fray Juan de la Madre de Dios y le dio licencia para “fundar cualquier convento en las partes de las Indias y enviar los religiosos que le pareciese a predicar el santo evangelio, recibir y profesar novicios, dar licencias para ordenar y hacer las demás cosas que los demás comisarios pueden hacer”.<sup>10</sup>

El monarca encargó a la orden carmelitana con Álvaro Manrique de Zúñiga, virrey nombrado para la Nueva España. Dice la cédula real “y porque deseo que permanezcan en esas provincias y de ellas vayan a las partes donde mayor servicio puedan hacer a nuestro Señor, con el fruto y ejemplo de su doctrina y vida os mando que,

<sup>8</sup> Cabe recordar que los hermanos de Teresa de Jesús se embarcaron hacia América. El primero fue el mayor, Hernando de Ahumada, en 1532. Para ahondar en ello véase Severino de Santa Teresa, “Los hermanos Cepedas y Ahumadas a la conquista de América con una imagen de la Inmaculada que les regalara su santa hermana Teresa de Jesús”, en *La inmaculada en la conquista y coloniaje de América* (Vitoria: El Carmen, 1954).

<sup>9</sup> Centro de Estudios de Historia de México-CARSO [en adelante CEHM-CARSO], “Colección de apuntes para la historia de la provincia de San Alberto de carmelitas descalzos de México”, fondo CCCLIII, rollo 44, carpeta 1715, p. 32.

<sup>10</sup> “Cédula real de Felipe II a fray Juan de la Madre de Dios” en Fray Agustín, *Tesoro escondido*, 19.

[...] los ayudéis y favorezcáis en todo lo que se les ofreciere”.<sup>11</sup> De hecho, los carmelitas viajaron junto con el virrey, partiendo de la península el 11 de julio de 1585.<sup>12</sup> Pero el ideal evangelizador con el que se embarcaron los descalzos comenzó a disolverse desde que, en 1585, Nicolás de Jesús María Doria fue nombrado provincial de la descalcez.<sup>13</sup>

En general, en la década de los ochenta del siglo XVI era evidente la existencia de los dos grupos al interior de la reforma carmelitana: quienes pugnaban por privilegiar la misión activa y los que pensaban que el acento de sus actividades debía estar en la contemplación y en la oración. Precisamente, esta contraposición quedó representada en los dos líderes de la descalcez, sucesores de Santa Teresa: para la acción, Jerónimo Gracián (1582-1585)<sup>14</sup> y, para la contemplación, Nicolás de Jesús María Doria (1585-1594).

Prueba de esta contraposición era la opinión que cada uno de los provinciales tenía en torno a las misiones. Según recogió el cronista de la orden, Nicolás de Jesús María Doria decía:

es regla de ermitaños y que a los ermitaños del Carmelo es para quien se escribió, y no es oficio propio de ermitaños andar convirtiendo infieles sino orar penitentes en los montes. [...] con lo cual todo se opone [a] esta misión que se ha hecho y pienso que ha de ser de tan poco provecho como las dos primeras para Angola, con cuyos sucesos infaustos nos está diciendo Cristo que no gusta de aquestas conversiones.

A ello el padre Gracián respondió que “después de nos sacaron de los montes para ayudar la Iglesia y que Inocencio IV nos hizo

<sup>11</sup> *Ibid.*, 41.

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> En 1582, la reforma descalza se constituyó como una provincia independiente de los calzados. Cinco años después se erigió como una congregación, lo cual le permitía a su vez dividirse en provincias. Fue hasta 1593 que se constituyó como una orden independiente.

<sup>14</sup> El 3 de marzo de 1581 se reunió en Alcalá el Capítulo de carmelitas descalzos en el que se erigieron como provincia y nombraron como primer provincial a Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Éste ocupó el puesto hasta la nueva elección que se llevó a cabo el 10 de mayo de 1585.

cenobitas y permitió habitar en las ciudades, como se hizo también con los frailes agustinos, y así no estamos más desobligados que ellos a ayudar a las almas y a la fe”.

Ante opiniones tan opuestas, fray Jerónimo Gracián aprovechó la ausencia de su sucesor y recién electo provincial, Nicolás de Jesús María Doria, para solicitar los permisos y que los carmelitas descalzos pasaran a Indias. Dichas licencias lograron obtenerse debido a que, según las Constituciones, al estar ausente el provincial, el encargado de presidir el Capítulo era el definidor más antiguo, que para ese tiempo coincidentemente era fray Jerónimo Gracián. Cuando Doria llegó a la Península Ibérica por el mes de octubre, intentó anular todas las acciones que se habían realizado sin su autorización, pero ya era tarde para detener a aquellos que habían arribado a Veracruz el 27 de septiembre de 1585. Sin embargo, al no poder suspender los permisos que ya se les habían otorgado, Doria intentó suprimir la misión de las Indias no enviando religiosos a esas tierras,<sup>15</sup> como lo hizo para el Congo, la extinguió en 1588.<sup>16</sup>

Precisamente ante las aspiraciones de sus autoridades metropolitanas por erradicar su presencia en América,<sup>17</sup> los carmelitas en el virreinato gestionaron la instauración de una provincia independiente, lo lograron en 1596. No obstante, aunque jurídicamente, San Alberto gozaba de cierta autonomía respecto de la orden en la península, los superiores continuaron influyendo en las decisiones de la corporación novohispana.

Es entonces la intervención de las autoridades carmelitas en la metrópoli y en el virreinato, los mandatos reales y el propio desarrollo del contexto novohispano los que permiten explicar los cambios de la provincia de San Alberto en la Nueva España. En ese sentido,

<sup>15</sup> Desde el envío de los primeros frailes en 1585, Nicolás de Jesús María Doria no permitió el paso de más para que nutrieran la misión novohispana. Fue diez años después, una vez muerto Doria, que pasaron 15 frailes más a América.

<sup>16</sup> CEHM-CARSO, “Colección de apuntes...”, fondo CCCLIII, rollo 44, carpeta 1715, p. 16.

<sup>17</sup> Prueba de este cambio fue que la provincia de la Península Itálica decidió apartarse para conformar una nueva rama que tendría como objetivo principal la misión activa y ya no la sola contemplación. El Sumo Pontífice apoyó la separación formalizándola mediante un breve fechado en 20 de marzo de 1597. CEHM-CARSO, “Colección de apuntes...”, fondo CCCLIII, rollo 44, carpeta 1715, p. 33.

los primeros treinta años de la presencia de los carmelitas en América pueden analizarse divididos en dos fases, la misionera activa (1585-1605) y la contemplativa acompañada por el apostolado urbano (1606-1614). La transición de una a otra faceta es lo que se refleja en el proceso fundacional del Santo Desierto como a continuación mostraré.

## EL PROCESO FUNDACIONAL DEL SANTO DESIERTO

Los carmelitas descalzos arribaron a la Nueva España en 1585 con el cometido de evangelizar en California, Nuevo México y Filipinas. De hecho, formaron parte de una segunda oleada de familias de regulares que llegaron al virreinato, sobre todo, a promover actividades de misión activa. Por esas características, estas nuevas órdenes<sup>18</sup> fueron vistas por el episcopado como auxiliares para robustecer el proyecto de la Iglesia secular.<sup>19</sup>

Por ello, a la par que las nuevas órdenes intentaban realizar el trabajo misional por el que habían sido enviadas a Indias, los obispos promovieron su establecimiento en las villas españolas de reciente creación en las que pretendían fortalecer los nuevos asentamientos y su propia presencia. Derivado de ese apoyo episcopal y mientras esperaban las licencias y más frailes para partir hacia el septentrión novohispano, los carmelitas fundaron un convento en la Ciudad de México, luego en Puebla y Atlixco, y se extendieron hasta Valladolid, Guadalajara y Celaya.

Después de contar con diversas casas que les permitieron constituirse como una provincia y que los fueron acercando a las zonas de avanzada en el territorio chichimeca, los carmelitas impulsaron con

<sup>18</sup> Llamo nuevas órdenes a aquellas familias que arribaron hacia el último tercio del siglo xvi a las Indias, argumentando un trabajo de misión activa. De manera general no se dedicaron a la cura de almas, pero sí establecieron enclaves urbanos, atendiendo a la población peninsular y criolla. A más de los carmelitas descalzos, en ese rubro están los jesuitas y los franciscanos descalzos.

<sup>19</sup> En éste, los seculares se encargarían de la atención de los fieles en parroquias y doctrinas, mientras que los frailes se dedicarían a la oración o a la conversión en zonas de misión.

mayor decisión la realización de su actividad misional. De hecho, en 1597, el procurador de los carmelitas, fray Pedro de la Encarnación, viajó a la Península Ibérica. Ahí tramitó la licencia para realizar labores de conversión en Filipinas, así como otra para edificar un desierto en Nueva España.

En 1592, el definitorio general de los carmelitas descalzos admitió, como parte de las edificaciones de la Orden, los yermos. Éstos se pensaban como sitios que permitían a los frailes entrar más fácilmente en un estado de contemplación total, lo cual los conducía a unirse con Dios.<sup>20</sup>

A partir de entonces, todas las provincias descalzas de carmelitas tuvieron un desierto y,<sup>21</sup> como consecuencia, se les proveyó de una legislación específica, según quedó instaurado en el capítulo XIII de las Constituciones de la Orden.<sup>22</sup> Dicho capítulo estableció que cada provincia debía contar con un yermo propio, cuyo fin sería que los religiosos que moraren en él “sirvan a todos los fieles, y mucho más a toda la Iglesia, ocupados continuamente en oración, súplicas y vigiliias, con la asidua mortificación del cuerpo y con otras obras piadosas”.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> Tomás de Jesús, ideólogo carmelitano, creó el concepto de los santos desierto.

<sup>21</sup> Las primeras reglas se dieron en 1594. En 1604 se expidieron las leyes definitivas, las que se revisaron en 1658 y 1786, sufriendo leves modificaciones. A principios del siglo XVII se hicieron unas “instrucciones especiales” y en 1628 se aprobaron sus “Costumbres Santas”, las cuales estuvieron vigentes hasta que se llevó a cabo el Concilio Vaticano Segundo, que hizo algunos cambios para legislar los desiertos que aún hoy perviven.

<sup>22</sup> Las normas generales del yermo eran las siguientes: la construcción estaría separada de las ciudades pero no lejos de algún convento de la Orden; el número máximo de ermitaños clérigos sería de veinte y el de hermanos, los necesarios para atender a la comunidad; el tiempo ordinario de la estancia sería de un año, pero podría haber cuatro padres llamados perpetuos porque residirían toda su vida en el desierto al haberlo pedido ellos mismos; ni jóvenes profesos ni enfermos serían admitidos para habitar en el yermo; y, por último, los seglares visitantes podrían pasar sólo hasta la iglesia. La reglamentación específica del desierto se refiere a las actividades que debían realizar cada hora del día tanto los frailes que moraban al interior del convento, como aquellos que se encontraban en las ermitas individuales. *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España* (Madrid: Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1756).

<sup>23</sup> *El Santo Desierto...*, p. 16.

Así, los carmelitas descalzos comenzaron las gestiones para erigir el yermo novohispano tanto para cumplir, por un lado, con el apartado de las Constituciones donde se indicaba que cada provincia carmelitana debía tener un desierto y, por otro, porque se esperaba fuera un espacio que preparara espiritualmente a los carmelitas que irían a convertir infieles.

De hecho, en la petición que hizo el procurador fray Pedro de la Encarnación al rey, decía que era necesario fundar una casa de desierto para que los religiosos

a tiempo se retiren a ellos para darse más al espíritu y oración y hacerse más fervorosos para aprovechar después a los prójimos, y que donde más necesidad hay de esta previsión es en las Indias por haber de tratar de la conversión de las almas *y particularmente los que hubieren de pasar a Filipinas* con determinación de dar la vida por Jesucristo.<sup>24</sup>

Paralelo a las gestiones en la península, en torno a 1600, el prior del convento de Puebla de los Ángeles, Juan de Jesús María, envió a fray Juan de San Pedro y a fray Tomás de Aquino para que dentro de Puebla de los Ángeles buscaran un sitio idóneo para fundar el yermo. Eligieron el lugar, y días después el prior fue a verlo para dar su aprobación.<sup>25</sup> El territorio quedó demarcado en las faldas de la Sierra Nevada, dentro de la provincia de Huejotzingo, cerca del pueblo de San Salvador. Sin embargo, “nadie quería gastar su hacienda en edificar en montes porque [...] son muy pocos los que sin aplausos buscan la gloria de Dios”.<sup>26</sup> No obstante, pronto encontraron un benefactor, Melchor de Cuellar.

Ya en 1602 llegó el segundo visitador de la provincia y tercer provincial, fray Martín de la Madre de Dios, quien traía consigo las licencias del rey y las de la Orden para fundar el desierto.<sup>27</sup> Decía la cédula real:

<sup>24</sup> Las cursivas son mías. El documento está reproducido en *Ibid.*, p. 281-282.

<sup>25</sup> CEHM-CARSO, “El Santo Desierto de Nuestra Señora del Monte Carmelo de México”, fondo CCCLIII, rollo 46, carpeta 1744, p. 4.

<sup>26</sup> Fray Agustín, *Tesoro escondido*, p. 270.

<sup>27</sup> Fray Agustín, *Tesoro escondido*, p. 272.

para que los religiosos a tiempo se retiren a ella para darse más a la oración y que en las Indias es esto más necesario, por haber de tratar de la conversión de los indios *y particularmente los que hubieren de ir a Filipinas*, [...] y por la presente doy licencia a la dicha Orden para fundar la dicha casa de Desierto en la dicha provincia de Nueva España [...] y con licencia del ordinario no lo impida, que así es mi voluntad. Fecha en Tordesillas a 22 de febrero de 1602 años. Yo el rey.<sup>28</sup>

Probablemente, el monarca veía en este yermo otro de los tantos aparatos reformistas necesarios para la centralización del poder mediante el repliegue del clero regular, el impulso de un nuevo desempeño de los frailes ante la sociedad y la promoción de la evangelización de los territorios de reciente apropiación.

A la par de la cédula real, el 19 de mayo de 1602, el preposito general de la Orden, fray Francisco de la Madre de Dios dio su permiso para la erección del yermo.<sup>29</sup> Con ese documento, en 1603, el definidor fray Juan de Jesús María fue a la Ciudad de México para que el virrey recién llegado le ratificara la licencia otorgada por Felipe III para fundar el desierto.<sup>30</sup> En 1604, consiguieron los que parecían ser los últimos trámites para comenzar la construcción: la autorización del arzobispo,<sup>31</sup> García de Mendoza y Zúñiga y la del virrey marqués de Montesclaros,<sup>32</sup> quien otorgó la licencia el 13 de septiembre de ese año.

Ya con todos los permisos en mano, el provincial se dirigió al obispo de Puebla para que legalizara el ofrecimiento que les había hecho un par de años antes al respecto de dar licencia para fundar el

<sup>28</sup> Las cursivas son mías. Archivo General de la Nación [en adelante AGN], “Santo Desierto”, 1604, Tierras, vol. 3698, p. 45.

<sup>29</sup> AGN, “Santo Desierto”, 1604, Tierras, vol. 3698, p. 46.

<sup>30</sup> El provincial de San Alberto, fray Martín de la Madre de Dios, dio la facultad oficial al definidor fray Juan de Jesús María para que hiciera las diligencias necesarias en favor de la edificación del yermo el 15 de noviembre de 1604. AGN, “Santo Desierto”, 1604, Tierras, vol. 3698, p. 48.

<sup>31</sup> AGN, “Santo Desierto”, 13 de diciembre de 1604, Tierras, vol. 3698, p. 49.

<sup>32</sup> CEHM-CARSO, “Fundación del Santo Desierto”, fondo CCCLIII, rollo 3, carpeta 274, p. 18.

desierto en algún territorio de su jurisdicción.<sup>33</sup> Sin embargo, para ese momento, Diego Romano se negó. Ante esta oposición, ni siquiera las súplicas de cuatro oidores de la Audiencia y la del virrey tuvieron resultado para que el prelado cambiara de opinión.<sup>34</sup>

La relación de los carmelitas con el obispo poblano se había ido deteriorando a lo largo del primer quinquenio del siglo xvii. Si bien, cuando arribaron a Indias apoyó el asentamiento de los carmelitas en su diócesis, al paso de su actuar comenzaron las confrontaciones. Como ya lo mencioné, a su llegada los obispos vieron en los carmelitas descalzos la posibilidad para que fungieran, por un lado, como coadjutores sin usurpar la jurisdicción parroquial y, por otro, como promotores del espíritu evangelizador. No obstante, conforme consolidaron su presencia en las ciudades, los carmelitas fueron olvidando el cometido por el que habían sido enviados. Al cabo de dos décadas y al igual que las primeras órdenes,<sup>35</sup> la carmelita intentó alejarse de las estructuras de la Iglesia secular y dejar la actividad misionera.<sup>36</sup> Asimismo, el grupo que pugnaba por el abandono de la misión activa comenzó a imponerse en la provincia de San Alberto. Por lo tanto, el ordinario diocesano les fue retirando su apoyo.

Particularmente con el obispo de Puebla, aunque las fuentes no lo aclaran, considero que la enemistad se debió a dos aspectos generales. En principio, fray Juan de Jesús María fue asignado como prior del convento de Puebla. Éste intentó hacer diversos cambios en el manejo de la iglesia, entre los que estuvo el desalojar a la cofradía de Santa María de los Remedios.<sup>37</sup> El obispo defendió a los co-

<sup>33</sup> Diego Romano, quien sucedió en el obispado de Tlaxcala a don Antonio Ruiz de Morales, fue electo en 1578 y gobernó dicha diócesis por 28 años; nació en 1538 y murió en 1606.

<sup>34</sup> *El Santo Desierto*..., p. 39.

<sup>35</sup> Éstas son: franciscanos, dominicos y agustinos.

<sup>36</sup> Particularmente fueron los dominicos y los agustinos los que tendieron a privilegiar los asentamientos urbanos y continuar con el avance hacia las zonas en vías de ser pacificadas.

<sup>37</sup> Fray Agustín, *Tesoro escondido*, p. 273. No obstante, fray Juan de Jesús María dice que fue el nuevo prior del convento de Puebla, fray José de Jesús María, quien se enemistó con el obispo Diego Romano. Fray Juan de Jesús María, "Relación sobre la fundación del Santo Desierto", Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2711, fol. 101r.

frades y los usos de la ermita como parte de su jurisdicción, pero para entonces las constituciones de la Orden ya prohibían a los frailes tener cofradías en sus conventos “que trajeren consigo estruendo o menoscabo de nuestro silencio”,<sup>38</sup> por lo que los carmelitas terminaron por apropiarse completamente del recinto. A ello se sumó el juicio de residencia que Diego Romano realizó al virrey marqués de Villamanrique. La provincia carmelitana tenía una estrecha relación con éste, pues, fray Juan de la Madre de Dios había sido su confesor. En ese proceso, el exvirrey resultó sumamente afectado, a la par que su confesor; ambos fueron llamados a rendir cuentas en la metrópoli.<sup>39</sup>

Ante la reiterada negativa del diocesano y en vista de la orden dada por el Concilio de Trento en relación con la necesaria licencia del obispo para fundar,<sup>40</sup> sólo quedaba una solución: convencer al benefactor de edificar fuera de Puebla de los Ángeles. Aunque en principio no aceptó, luego ya fray Juan de Jesús María lo convenció.<sup>41</sup>

El padre Juan de Jesús María envió entonces a algunos hermanos de orden para que comenzaran de nuevo la búsqueda del sitio en el cual establecer el yermo. Se dirigieron a Cuajimalpa, en lo alto de los Montes de Santa Fe, donde hallaron el lugar que tenía las características necesarias para edificar un desierto. El 16 de diciembre de 1604, el marqués de Montesclaros dio posesión formal del monte.<sup>42</sup>

Pero el proceso fundacional no fue sencillo, pues, muchos opositores se hicieron presentes.<sup>43</sup> Como era natural para la época, los carmelitas explicaron estas contrariedades como una lucha entre las fuerzas del bien –los carmelitas– y las del mal –Satanás–. Del conjunto de estos relatos promovidos por la provincia carmelitana, lo que interesa rescatar es cómo una vez que fray Juan de Jesús María se

<sup>38</sup> *Constituciones de 1604*, parte Ia, c. xvii, n. 9.

<sup>39</sup> AGI, “Cartas del obispo Diego Romano respecto a la visita de Villamanrique”, 1595-1597, México, 343.

<sup>40</sup> *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, sesión xxv, cap. 3, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala (Madrid: Imprenta Real, 1785).

<sup>41</sup> La carta está reproducida en *El Santo Desierto...*, p. 52.

<sup>42</sup> Además otorgó 24 indios de repartimiento para iniciar la construcción; doce indios del pueblo de Tacuba y doce de Atlacubaya. CEHM-CARSO, “El Santo Desierto...”, fondo CCCLIII, rollo 46, carpeta 1744.

<sup>43</sup> No trataré aquí esto, pero puede consultarse *El Santo Desierto...*, p. 56-62.

apropió del proyecto consideró al yermo como un espacio de oración “donde los religiosos de él se empleasen todos del todo en Dios abstraídos de todas las cosas creadas”<sup>44</sup> y de ejemplo desde el cual podrían salvarse las almas de los infieles.<sup>45</sup>

Luego de los conflictos, por fin, el 1° de enero de 1605 tomaron posesión del yermo y el 25 del mismo mes y año se llevó a cabo la ceremonia de fundación.<sup>46</sup> Al respecto cabe recordar que el día 25 de enero tiene una fuerte connotación bíblica y simbólica. Respecto de la primera, ese día se celebra la conversión de San Pablo y, en cuanto a la segunda, se recuerda que partieron los doce franciscanos de la Península Ibérica rumbo a la Nueva España. Ambos casos son la representación de la conversión y evangelización de los gentiles. Así, los carmelitas se presentaban como nuevos apóstoles responsables de la tarea evangélica de Indias, aunque con un sistema radicalmente distinto del usado hasta entonces: permanecer alejados de las doctrinas para dedicarse a la clausura. El 23 de enero de 1606, el virrey puso la primera piedra del edificio, el cual se concluyó hasta 1611. Fue el 2 de julio de ese año que se comenzaron los ejercicios espirituales en el lugar.

## DE APÓSTOLES A INTERCESORES

A más de los conflictos y apoyos que los carmelitas descalzos recibieron de diferentes actores sociales al establecer el desierto, su fundación es un proceso único entre las casas carmelitas. Ésta permite observar la transformación de la provincia de la misión activa hacia

<sup>44</sup> Fray Juan de Jesús María, “Relación...”

<sup>45</sup> Sólo por mencionar un ejemplo, mientras los indios de repartimiento estaban edificando el yermo llegaron a una zona que consideraban territorio de sus antiguos dioses. En aquel lugar detuvieron los trabajos “diciendo que era tradición de sus mayores que quien cavase allí había de morir luego”. Ante esto, cuentan los cronistas, fray Damián de San Basilio dijo a los indios que él cavaría primero y que si no moría, entonces ellos se persuadirían de que sus dioses eran falsos. Cavó y no murió. Este evento lo consignaron los carmelitas como una de las pruebas de evangelización que realizaron con los indios de la zona. Fray Agustín, *Tesoro escondido*, p. 288.

<sup>46</sup> Llegaron para preparar la fundación el padre fray Juan de Jesús María, fray José de la Anunciación, fray Andrés de San Miguel y fray Antonio de la Asunción.

la pasiva. En este sentido, si bien la idea de establecer un desierto en la Nueva España era preparar a los frailes para la misión, éste se erigió con un objetivo distinto, que era interceder ante Dios por la conversión de los indios así como por la salvación de neófitos y fieles. Aunque en ambos casos —prepararse para evangelizar o interceder por la conversión de los infieles— llevaba implícitas las actividades de contemplación y de oración, los fines eran distintos.

En el lapso temporal entre el inicio de las gestiones para el establecimiento del yermo y el comienzo de su construcción, el grupo que pugnaba por el repliegue —encabezado por fray Juan de Jesús María— tomó las riendas de la provincia. Ello significó la transformación de las actividades de los carmelitas, abandonando definitivamente el activismo evangélico.

Este proceso de cambio también es evidente en el conjunto de las acciones y fundaciones de la provincia. Por lo menos en el periodo de 1585 a 1603, fray Juan de la Madre de Dios, fray Pedro de los Apóstoles y fray Eliseo de los Mártires se destacaron como superiores que buscaron el establecimiento, la expansión y efectuar la labor evangelizadora de la provincia descalza.<sup>47</sup> Así, en sus periodos de gobierno se realizaron la mayoría de las fundaciones perfilándolas hacia el septentrión novohispano. Además aceptaron que los carmelitas fungieran como coadjutores de la parroquia de San Sebastián. También tramitaron las licencias para misionar en el norte del virreinato y Filipinas; de hecho en 1602 algunos carmelitas fueron enviados a California. Como parte de este impulso, fue precisamente fray Pedro quien comenzó las gestiones para la fundación del yermo.

Contrario a ellos, los visitantes peninsulares que fungieron además como provinciales —fray Martín de la Madre de Dios y fray Tomás de San Vicente—, así como fray Juan de Jesús María, se distinguieron por hacer de San Alberto una provincia eminentemente contemplativa en sus periodos de gobierno.<sup>48</sup> Fray Tomás de San Vicente cerró dos casas que consideró propiciaban el quebranto de la

<sup>47</sup> Fray Juan de la Madre de Dios (1585-1590), fray Pedro de los Apóstoles (1590-1596), fray Eliseo de los Mártires (1596-1597), fray Pedro de los Apóstoles (1597-1603).

<sup>48</sup> Fray Martín de la Madre de Dios (1603-1606), fray Juan de Jesús María (1606-1608), fray Tomás de San Vicente (1609-1612).

clausura. Por su parte, fray Juan de Jesús María transformó el cometido del desierto. También el mismo fray Juan solicitó al virrey que los carmelitas abandonaran la parroquia de San Sebastián y con ella su trabajo como coadjutores, petición que le fue concedida en 1607.<sup>49</sup>

Igualmente resulta visible cómo la tendencia de los provinciales estuvo en concordancia con la de los prepositos generales.<sup>50</sup> Como lo comenté, aunque la provincia de San Alberto logró sobrevivir a su extinción promovida por Nicolás de Jesús María Doria, no consiguió plena autonomía. De hecho, durante su periodo de gobierno al frente de los carmelitas descalzos (1585-1593), no sólo eliminó la presencia carmelitana en el Congo, sino que no envió más frailes a América.

Contrario a ello, su sucesor fray Elías de San Martín (1593-1600) consintió que la provincia de San Alberto gozara de mayor libertad de acción y se configurara en torno a su cometido misional activo. Fue así que realizaron sus fundaciones perfiladas hacia el septentrión novohispano, se enviaron a América grupos de carmelitas para nutrir la provincia y se otorgaron las licencias para las misiones.

Pero eso cambió al tomar el cargo fray Francisco de la Madre de Dios (1600-1607). Éste era discípulo de Nicolás de Jesús María Doria –opositor del activismo misional de los carmelitas reformados–, por lo que siguió sus pasos. En gran medida se debe a su generalato el que los carmelitas no hayan podido realizar su tarea apostólica entre los infieles, que el yermo cambiara su cometido y que a partir de ese momento la provincia se constituyera como urbana y contemplativa. Al respecto, aún en 1608, fray Eliseo de los Mártires –quien había sido provincial de San Alberto– pedía al rey que mandara “al general expresamente, no impida a la dicha Provincia el poder enviar religiosos a las conversiones”.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> Decía fray Juan de Jesús María como parte de sus argumentos para dejar San Sebastián: “Después de ganar las almas, después de convertirlas, tiene la Iglesia ministros que las rijan y conserven y aqueste ministerio es tan opuesto al estado carmelita que es imposible conservar aqueste cuando se admitiere aquel”. Fray Agustín, *Tesoro escondido*, p. 392.

<sup>50</sup> El preposito general es la máxima autoridad de una orden regular.

<sup>51</sup> AGI, “Carta del padre Eliseo de los Mártires al rey Felipe III abogando porque la doctrina de San Sebastián se devuelva a los carmelitas”, 23 de junio de 1608, México, 297.

Aunado a las influencias de las autoridades carmelitanas, se sumó el contexto y designios de los dirigentes del virreinato. Doria murió en 1594 y sólo a partir de entonces fue más fácil incentivar el paso de más frailes del Carmen Descalzo a América para que se dirigieran a las misiones.

En 1595, el procurador de Indias, fray José de Jesús María, se encontraba en España gestionando las licencias para que los carmelitas pasaran a Nuevo México. A más de reunir a quince religiosos para que fueran con él al virreinato, fray José de Jesús María consiguió el permiso real para que pasaran e hicieran “los conventos de la dicha Orden en las dichas provincias del Nuevo México”.<sup>52</sup> Sin embargo, sólo fue hasta 1597 cuando lograron viajar hacia las Indias, pues la flota del año anterior había sido dañada por un asalto pirata.<sup>53</sup>

Desafortunadamente para los carmelitas, cuando llegaron en el mes de octubre a la Ciudad de México, hacía más de un año que Juan de Oñate, encargado de la expedición a Nuevo México, había partido. Aunado a ello, el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo negó a los carmelitas el paso a esas tierras norteñas, pues éstas ya estaban siendo evangelizadas por los franciscanos. En efecto, ese mismo año, el conde de Monterrey organizó otra expedición a la zona que ahora lleva su nombre. Para ello pidió al franciscano fray Pedro de Pila, comisario general de la Orden a la que el virrey era apegado, que señalara a los religiosos que irían a la jornada expedicionaria.<sup>54</sup> Parece que el conde de Monterrey argumentó que no tenía que gastarse más enviando a una orden nueva cuando ya los franciscanos estaban desarrollando acciones en el área.

Sólo por mencionar un ejemplo, ante la imposibilidad de ir a Nuevo México, los carmelitas pidieron se les dejara ir a otras partes de misión. Consiguieron todas las licencias y al grupo de frailes que iría hacia las Islas Filipinas hasta 1605.<sup>55</sup> Ya era tarde para empen-

<sup>52</sup> “Cédula real del 26 de noviembre de 1595”, en Fray Agustín, *Tesoro escondido*, 196.

<sup>53</sup> AGI, “Cédula Real del 16 de diciembre de 1596 para que los carmelitas pasen en la flota de 1597”, Indiferente, 2869, t. v, fol 67.

<sup>54</sup> Fray Agustín, *Tesoro escondido*, 197-198.

<sup>55</sup> Véanse AGI, “Cédula Real...”, Indiferente, 2869, t. v, fol 67, 1596; AGI, “Licencia para fundar un casa en Filipinas”, Indiferente, 2870, L. 6, f. 192v., 25 de febrero de 1602; AGI, “Licencia para fundar un yermo en Nueva España”, Indiferente, 2870, L. 6, f. 190v.,

der la evangelización pues, para ese momento, las autoridades de la orden habían cambiado coartando el espíritu activo de la provincia. Esto mismo sucedería con su expedición hacia Puxingua y Río Verde.<sup>56</sup>

La transformación en el seno de la provincia fue definitiva. Para el caso del Desierto, este proceso también se hace evidente en los testimonios de los cronistas de la orden.<sup>57</sup> Victoria Moreno afirma que la idea de construir un yermo en Nueva España no respondió a que los carmelitas se hubieran olvidado de su objetivo misional, sino que lo concibieron como un lugar de retiro para quienes fueran a embarcarse a China, Filipinas y a las Californias. En ese sentido, el terreno sería de adiestramiento para la actividad que llevarían a cabo en las tierras alejadas y, además, permitiría forjar espíritus más fervorosos.<sup>58</sup>

Por su parte, fray Agustín escribió que la construcción del desierto se debió a que los superiores pugnaban por los principios de la orden, lo que significaba la práctica eremítica. “Veían que por ser mendicantes se debían al trato de las almas y a vivir entre los hombres, [pero] no era posible conservarse mucho si se daban mucho a ese trato; pues el tratar con hombres hace humanos como con Dios, divinos”.<sup>59</sup> Si se alejaban demasiado de su quehacer interno, no sólo no ganarían almas, sino que perderían la propia. Así pues, fray Agustín no lo veía como un sitio de paso para la misión, sino como un lugar de residencia para estar más cerca de Dios y menos del mundo.

---

20 de febrero de 1602; AGI, “Consulta de la Cámara de Indias para que los carmelitas funden en Filipinas”, *Filipinas*, 1, N. 44, 11 de septiembre de 1602; AGI, “Fray Pedro de la Encarnación”, Pasajeros, L.8, E. 2978.

<sup>56</sup> También pueden verse los ejemplos de Río Verde, Puxingua y las Californias para entender este proceso de cambio en Jessica Ramírez Méndez, *Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014).

<sup>57</sup> Aunque la distancia temporal entre los cronistas es de tres siglos, ambos estudiaron el proceso de fundación del yermo con los archivos de la orden.

<sup>58</sup> Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México* (México: Editorial Porrúa, 1966), 254, 260-261.

<sup>59</sup> Fray Agustín, *Tesoro escondido*, 270.

Pero fray Agustín igualmente anotó que “entre otras cosas que llevó que hacer el padre procurador fray Pedro de la Encarnación para tratar en España, fue que se diese licencia para fundar un yermo adonde se pudiesen retirar los que fuesen a China y Californias y adonde adquiriesen armas para las fuertes peleas, porque las labra muy finas el retiro y soledad”.<sup>60</sup>

Al respecto, me parece que estos testimonios nos dan cuenta de los diferentes momentos del proceso fundacional del Santo Desierto. En 1602, cuando se comenzaron los trámites para establecerlo, el propósito era preparar espiritualmente a los frailes que se irían a misionar. Sin embargo, conforme se fortaleció el grupo que pugnaba por la misión pasiva, el cometido del desierto también se transformó. Por ello, para cuando se consiguió el sitio para construirlo y las licencias faltantes, ya la provincia había abandonado su iniciativa activa, por lo que el yermo tuvo entonces como principal cometido la intercesión.

De hecho si revisamos con detenimiento los relatos con los que contamos del desierto, es claro cómo hacia 1605 los carmelitas asumían que estaban realizando una labor de evangelización desde el yermo, pues, mediante la oración. Igualmente argumentaron cómo el lugar en el que se fundó era un espacio demoniaco que ellos santificaron, a la par que lograron la conversión de los pobladores del lugar.<sup>61</sup> Bajo esta concepción, no necesitaban embarcarse a tierras lejanas, sino promover el culto hacia la Virgen del Carmen, el uso del escapulario, fungir como un ejemplo de vida y practicar la oración para interceder por las almas de infieles y pedir por su conversión.

En síntesis, durante las primeras dos décadas en el virreinato (1585-1605), los carmelitas aceptaron una doctrina como coadyutores dependientes de un secular, intentaron realizar trabajo misional activo por el que habían sido enviados a Indias y, finalmente, se establecieron en las villas españolas de reciente creación en las que se pretendía asentar el poder episcopal.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 269.

<sup>61</sup> Al respecto podemos ver los diversos relatos recogidos en *El Santo Desierto...*

Así, al no tomar a su cargo doctrinas indígenas como titulares y de forma permanente, al emprender actividades misionales y de retiro, podría calificárseles, en una lectura superficial, como una corporación que promocionó en el virreinato el proyecto de Iglesia secular. En éste, los seculares se encargarían de la atención de los fieles en parroquias y doctrinas, mientras que los frailes se dedicarían a la oración o la conversión en zonas de misión.

No obstante, hacia 1606, los carmelitas privilegiaron su fortalecimiento en las ciudades ofreciendo servicios pastorales a la población peninsular y criolla, extendiendo sus estudios, sus conventos y, en general, su participación política y económica. En cuanto a su trabajo con los indios, argumentaron que lo realizaban desde la oración. Entonces, al igual que franciscanos, dominicos y agustinos, los carmelitas intentaron alejarse de las estructuras de la Iglesia secular, dejando de ser una provincia de misión activa entre los infieles para convertirse en una urbana-contemplativa. Es precisamente el proceso fundacional del yermo el que marca el puente entre esta transformación. Cambio que, aunque no corresponde estudiarlo aquí, se vio reflejado en los conflictos que para esta época enfrentaron con virreyes y arzobispos.<sup>62</sup> Baste recordar el ejemplo que señalé de la confrontación entre el obispo de Puebla, Diego Romano, y los carmelitas.

Cabe pues aproximarse al estudio del Santo Desierto más allá de su actividad contemplativa para entender la configuración que adquirió la Provincia de San Alberto; ésta que cambió el apostolado itinerante por la intercesión desde sus casas.

## FUENTES

AGI: Archivo General de Indias

AGN: Archivo General de la Nación

BNM: Biblioteca Nacional de Madrid

CEHM: Centro de Estudios de Historia de México-CARSO

<sup>62</sup> Véase, por ejemplo, Jessica Ramírez Méndez, “Fundar para debilitar. El obispo de Puebla y las órdenes regulares, 1586-1606”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 49 (julio-diciembre 2013): 39-82.

- ABUNDIS CANALES, Jaime. *La huella carmelita en San Ángel*, 2 vols. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.
- El Santo Desierto de los carmelitas de la Provincia de San Alberto de México*. Revisión paleográfica, introducción y notas por Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978.
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo. *El Santo Desierto: jardín de contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- DE JESÚS SACRAMENTADO, Fortunato. "Provincias en que se dividió la Reforma Teresiana en el Capítulo de Madrid de 1588". *El Monte Carmelo*, núm. 66 (Burgos, 1958): 300-308.
- DE JESÚS, Teresa. *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*, eds. Efrén de la Madre de Dios, Otilio del Niño Jesús y Otger Steggink. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1986.
- DE LA MADRE DE DIOS, fray Agustín. *Tesoro Escondido en el Santo Carmelo Mexicano mina rica de ejemplos y virtudes en la Historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*, paleografía, notas y estudio introductorio de Manuel Ramos Medina. México: PROBURSA, Universidad Iberoamericana, 1984.
- . *Tesoro escondido en el monte Carmelo Mexicano: mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España, descubierta cuando escrita por Fray Agustín de la Madre de Dios, religioso de la misma orden*, revisión paleográfica, introd. y notas por Eduardo Báez Macías. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- DE SANTA MARÍA, fray Francisco. *Reforma de los descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús*, t. II. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644-1645.
- DE SANTA TERESA, Severino. *La inmaculada en la conquista y coloniaje de América*. Vitoria: El Carmen, 1954.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica. "Fundar para debilitar. El obispo de Puebla y las órdenes regulares, 1586-1606". *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 49 (julio-diciembre 2013): 39-82.

- . *Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misionero al apostolado urbano, 1585-1614*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.
- RAMOS MEDINA, Manuel. *El Carmelo novohispano*. México: Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, 2008.
- Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1756.
- Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala. Madrid: Imprenta Real, 1785.
- TORNEL OLVERA, Agustín. *Desierto de los Leones*. México: Editorial Aureliano Nava Manzo, 1940.
- VICTORIA MORENO, Dionisio. *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*. México: Editorial Porrúa, 1966.